



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 ABR 2013

Expte. N° SO-19.111/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 087-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se establece asueto administrativo y académico el día 26 de marzo de 2013, por conmemorarse los 40° años de la Creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

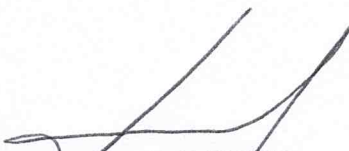
Por ello:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 087-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 22 de marzo de 2013, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0178-13



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 087 13

ANEXO I RESOLUCIÓN
R-N° 0178-13
Expte. N° SO 19111/13

San Ramón de la Nueva Orán, 22 MAR 2013

Expediente N° SO-19.111/13.-

VISTO:

La conmemoración de los 40° años de la creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Sede Orán eleva nota al Consejo Asesor solicitando autorización para establecer Asueto Administrativo Académico el día 26 de marzo del cte. año, en conmemoración a los 40° años de la Creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en reunión ordinaria N° 02/13, del 20 de marzo de 2013, aprueba por mayoría el pedido realizado por la Dirección de la Sede, siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

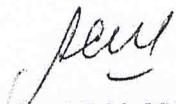
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Sr. Rector

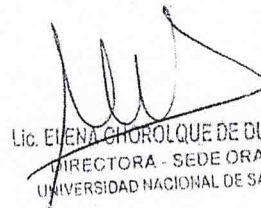
ARTÍCULO 1°: Establecer Asueto Administrativo y Académico para el día 26 de marzo de 2013, por conmemorarse los 40° años de la Creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. EVANA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA